

## Humphreys cambia clasificación de bonos y líneas de bonos de CCAF La Araucana desde “Categoría BBB” a “Categoría BBB+”

Emisor con adecuadas perspectivas futuras, en particular cuando se reestructuren las obligaciones financieras

Santiago, 21 de diciembre de 2022

### Instrumentos clasificados:

Tipo de instrumento	Nemotécnico	Clasificación
Líneas de bonos		BBB+
Bonos	BCCA-F0919	BBB+
Bonos	BCCA-G0919	BBB+
Línea de efectos de comercio		Nivel 2/BBB+

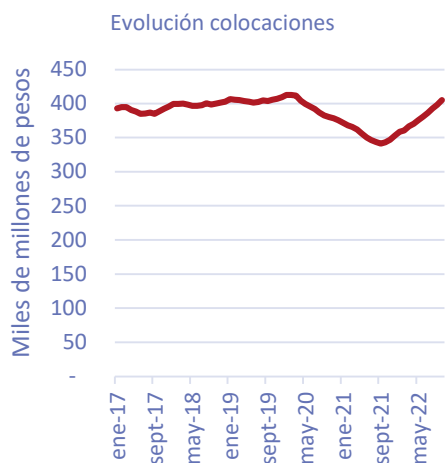
**Humphreys** decidió modificar, desde “Categoría BBB” a “Categoría BBB+”, la clasificación de las líneas de bonos y títulos de deuda de largo plazo de **Caja de Compensación y Asignación Familiar La Araucana (CCAF Los Araucana)**. Por su parte, la tendencia de la clasificación de largo plazo se modifica desde “Estable” a “Favorable”. En cuanto a la clasificación de la línea de efectos de comercio, cambia desde “Categoría BBB/Nivel 3” a “Categoría BBB+/Nivel 2”.

El cambio de clasificación de los bonos y de efectos de comercios de **CAFF La Araucana**, desde “Categoría BBB/Nivel 3” a “Categoría BBB+/Nivel 2”, obedece a que la robustez de los estados financieros del emisor, sumado al avance del plan de reestructuración de las obligaciones financieras, permiten presumir razonablemente que la entidad dará cabal cumplimiento al acuerdo judicial suscrito con sus acreedores, liberándolo de las fuertes restricciones que impone el referido acuerdo.

Cabe señalar que, a septiembre de 2022, **CAFF La Araucana** tuvo utilidades por \$ 3.361 millones, mantenía en disponible \$ 68.112 millones (equivalente al 20% de sus pasivos financieros) y su ratio de pasivo exigible sobre patrimonio era de 1,99 veces. A ello se suman, activos para la venta por \$ 90.666 millones. Todo ello, a juicio de **Humphreys**, contribuye a una muy alta probabilidad que la planificación financiera del emisor logre los objetivos buscados.

La tendencia de la categoría de riesgo de largo plazo se califica en “Favorable”, atendiendo a que en la medida que se vaya materializando la estrategia financiera del emisor, la clasificación de los títulos de deuda podría volver a ser revisada al alza, toda vez que desaparecería o, en su defecto, estarían pronta a desaparecer las restricciones que se tienen producto del acuerdo judicial y que, no obstante los buenos resultados financieros que se han obtenido, han limitado la gestión del negocio.

**CCAF Los Araucana**, en términos de número de afiliados, es la segunda caja de compensación de asignación familiar de las cuatro que operan el país. Las cajas de compensación son fiscalizadas por la



Superintendencia de Seguridad Social (SUSESO)<sup>1</sup> y la Ley las define como corporaciones de derecho privado, sin fines de lucro, cuyo objetivo es la administración de prestaciones de seguridad social, pudiendo efectuar todo tipo de actividades que impliquen un beneficio social para sus afiliados.

Los servicios prestados por la institución están dirigidos, exclusivamente, a sus afiliados. La calidad de afiliado, para trabajadores activos, se adquiere mediante la incorporación del empleador como miembro de la CCAF, con acuerdo mayoritario de sus trabajadores. En el caso de los pensionados, la adhesión es individual. A la fecha, la corporación cuenta con diferentes líneas de negocios dentro de las que se destacan los créditos sociales, que representaron más del 70% de sus ingresos operacionales al tercer trimestre de 2022.

A septiembre de 2022, los activos de **CCAF La Araucana** ascendieron a \$ 523.228 millones y sus colocaciones totales a \$ 308.793 millones<sup>2</sup>, teniendo un pasivo total de \$ 348.441 millones, un pasivo financiero de \$ 318.553 millones y un patrimonio equivalente a \$ 174.787 millones.

**Ximena Oyarce**

Analista de Riesgo

ximena.oyarce@humphreys.cl

**Aldo Reyes**

Gerente General

aldo.reyes@humphreys.cl

<sup>1</sup> Actualmente, la corporación también es fiscalizada por la Comisión para el Mercado Financiero, ya que cuenta con cuatro líneas de bonos inscritas y con emisiones vigentes en los registros de esta institución.

<sup>2</sup> Considera colocaciones de crédito social corriente y no corriente + deudores previsionales (neto).